

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

Imp. de D. J. Fabregues.

Tienda de D. D. Orfila.

de D. N. Fabregues.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe

de la suscripcion por me-

dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 5 mrs. por linea.

Los no suscritores a 2

Y las repeticiones a la mitad de precio.

Los titulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

Continuacion del discurso pronunciado en el Congreso por el exm. Sr. D. Francisco de Paula Vassallo.

La Francia tiene su direccion de Haras, casas de monta militarmente establecidas, cria caballar, no solo de caballos padres, sino cria de sementales, crias de tipos para que luego sean padres. Para no hacer esos sacrificios ya se sabe que alli hay tres establecimientos, que son imperiales, y 7 que son de provincias, que tienen 120, 100, 80 caballos padres cada cual, y todos militarmente, y está al frente de este establecimiento el general Fleury, primer picador de Napoleon, que es al mismo tiempo Senador.

Pues bien: en todas las naciones estan asi montados los establecimientos y montados militarmente. Y no se crea que es de ahora; el mismo Napoleon I, los estableció en Francia en 1806. En esos paises está todavia mas en graude que en el nuestro. Ya sabe el Sr. Ardanaz que para la cria caballar hay en Austria especialmente destinados muchos terrenos; pedazos de terrenos de 70.000 yugadas cuadradas. Esto no es nuevo en nosotros.

Habrà visto tambien el Sr. Ardanaz infinidad de exposiciones de los consejeros provinciales, como nosotros llamamos, en Francia, pidiendo en ellas que del Ministerio de Comercio pase al de la Guerra la cria caballar; nada digo de los autores militares, por que á esos se dirá que los militares quieren que vaya siempre todo a ellos; pero el resultado es cierto.

Decia tambien el Sr. Ardanaz que el que tal decia de la decadencia de la cria caballar desconocia las causas de ella, y se olvida de que esa decadencia viene desde Felipe V.

El Sr. Ardanaz tiene mucha razon.

No es desde tiempo de Felipe V, es desde la Reina Isabel la Católica desde que dejó de servirse nuestro pais de caballos árabes; y desde entonces nuestra caballeria viene a menos, porque desde entonces perdió su base, le faltó el cimiento a esta caballeria que le proporcionaba la Arabia. Nuestra agricultura se trabajaba con bueyes, y desde que se empezaron a difundir las luces y a desarrollarse la agricultura, hubo necesidad de un móvil mas ligero que el buey, y usaron de la mula. Desde que se introdujo la mula, fue perdiendo el caballo, porque el caballo ni tenia la fuerza ni la robustez para poder labrar; y así es que se aficionaron a la mula porque vieron que era un animal casi tan ligero como el caballo, y por otra parte mas sobria. Y de ahí resultó el uso constante de las mulas y el cariño que se le tomó, y la prueba es la aficion que todavia tenemos a esta clase de caballeria.

Tambien aqui leeria, porque tambien lo traigo, el librito que nos leyó en otra ocasion el Sr. Ardanaz.

Llegó el caso que por mas prescripciones para que no se introdujeran en el servicio militar que no fueran obediadas, é iban siempre en aumento.

Pasare muy de ligero sobre todo esto porque es largo y no quiero molestar la atencion de los señores Diputados.

Nuestros caballos, por mas que se trate de cruzarlos con los mejores del Norte, no podran producir nunca, ni los caballos percherones, ni los ingleses, ni los de Mecklemburgo, ni ninguno de esos aunque se cruce con los nuestros darà el resultado que se desea, porque el Sr. Ardanaz sabe muy bien que de los paises meridionales pasan los caballos a criarse a los del

Norte y es posible que se desarrollen; pero sucede todo lo contrario con los que del Norte pasan al Mediodia y no se desarrollan.

El Sr. PRESIDENTE: Advierto a V. S., aunque le oigo con el mayor gusto, que se contraiga todo lo posible al articulo que se discute.

El Sr. VASSALLO: Respeto la indicacion de S. S. y la obedeceré; pero el Sr. Ardanaz se extendió doble que yo sobre este punto, y francamente pareceria que los hombres del departamento de la Guerra quedabamos bajo el peso de la opinion de S. S., si no contestase a sus observaciones; pero lo haré brevemente; me reduciré todo lo posible.

Que tenia el pensamiento, decia el Sr. Ardanaz, de que seria mejor que nos valiésemos del caballo del Norte, caballo que dificilmente se aclimata y prospera, porque si bien los que del Mediodia se conducen al Norte, si hemos de creer a los autores mas celebres, no pueden fructificar ni dar resultados, los da el caballo árabe. El caballo español castizo es equivalente, aunque degenerado y muy inferior al árabe; este es el que se quiere en Andalucia, y todo lo mas, todo lo mas se admite el caballo inglés de media sangre árabe. Pero el que verdaderamente se prefiere alli, porque de él salen los buenos caballos de silla, es el árabe.

Continuará.

## SECCION DE NOTICIAS.

—De La Correspondencia del 23:

El proyecto de ley de reforma electoral, leído ayer tarde por el ministro de la Gobernacion al Congreso, y para cuyo planteamiento el gobie no pide autorizacion, vuelve a la eleccion de



diputados por provincias, que estableció la ley de 28 de julio de 1837; introduce una combinación de precauciones, requisitos, formalidades y garantías para hacer imposible la adulteración de las listas y de los votos.

Establece la autonomía electoral de los distritos rurales y de las poblaciones poco numerosas, y que podrán nombrar uno ó mas diputados con separación é independencia del resto de la provincia; rebaja á 200 rs. la contribucion que debe pagarse para ser elector, que es la misma fijada por la Constitución de 1837 y la mitad de la que exige la ley actual; las secciones y los distritos se sujetan á bases fijas é independientes de la voluntad del gobierno.

Acomoda el número de diputados á la población que arroja el censo publicado últimamente: fija el tipo de un diputado por cada 45,000 almas, supuesto que si como hoy hubiera un diputado por cada 35,000, resultaria un Congreso demasiado numeroso; y especifica hasta en sus últimas derivaciones el pensamiento del gobierno sobre la cuestión electoral, para que los diputados sepan todo lo que conceden al conceder la autorización.

— En la causa que contra D. Emilio Castelar se seguía por la sala tercera de la audiencia de esta corte, por el artículo *El Rasgo*, se ha dictado ayer el real auto siguiente:

«En obediencia y cumplimiento del real decreto de amnistia publicado en la parte oficial de la *Gaceta* del día de hoy, se sobresee sin ulterior progreso en esta causa, declaran de oficio las costas. CANCELENSE inmediatamente las fianzas que tienen prestadas D. Emilio Castelar y don Joaquín Gubelo, y devuélvase desde luego la causa al juez de primera instancia, para la debida ejecución de esta providencia. Lo mandamos en Madrid á 22 de junio de 1865. Gual, Valdeprados, Valero, Negrete, Gervino y G. Sillero. El relator Valverde y el escribano de Cámara José María de Quintas.»

Sabemos también que el juez del distrito de Buenavista D. Emilio Brab, ha comunicado ayer mismo órdenes á la Caja general de depósitos para la cancelación de las fianzas, y además ha acordado iguales providencias á la anterior en todas las causas que pendían en su juzgado por delitos co-

munes de imprenta.

Igual disposición se ha adoptado por los demás juzgados.

— Las opiniones progresistas se han dividido ante el programa que ha formulado ayer el presidente del Consejo en ambos Cuerpos colegisladores. Unos se dan por satisfechos con que el gobierno cumpla sus promesas, y otros, negando que pueda cumplir las, no ocultan su firme propósito de no dar tregua á sus ataques contra la union liberal. La mayoría de los progresistas, sin embargo, cree que no podrá sostenerse la idea del retraimiento si el ministerio traduce en hechos sus promesas.

— El rector de la universidad Central, señor marqués de Zafra, debe cesar en breve en su cargo.

— El proyecto de autorización para cobrar las contribuciones, ha sido aprobado por unanimidad esta tarde en el Senado, habiendo sido el duque de Valencia uno de los primeros que le han dado su aprobación.

— De *La Correspondencia* del 24: Dicese que el Sr. Manzano no irá ya á ocupar el mando en Puerto Rico, y se habla en su lugar del Sr. Marchesi.

— Dice *El Eco del País*:

«Algunos amigos del marqués de los Castillejos creen que este distinguido general se colocará en una actitud espectante y benevola para con el ministerio, y que el Sr. Olozaga, estimando bastantes las garantías que ofrece la situación, de que al fin se hagan en España unas elecciones completamente libres, aconsejara á sus amigos que abandonen la política de retraimiento.»

— Leemos en *La Patria* de anoche:

«Hemos recibido hoy las mas lisonjeras noticias de Cataluña. Segun ellas, reina en todo el Principado un general contento, debido al solo anuncio de la formación del nuevo gabinete, que ha tranquilizado todos los ánimos. Los diputados catalanes que habían marchado á sus distritos se aprestan á volver inmediatamente á la corte. Los fondos publicos habían subido en Barcelona un 2 por 100.»

## MAJON.

El último número de la «*Revista de agricultura del Instituto agrícola catalán de San Isidro*» contiene las materias

siguientes:

I. *Crédito territorial*, por D. Laureano de Ballester.

II. *Del olivo y su cultivo*, elaboración del aceite y medios que deben emplearse para que los aceites de España rivalicen con los de Italia, por D. José María de Fivaller.

III. *Dictámen* acerca de la multiplicación de la vid por hibridación, propuesta por Mr. Bouschet de Montpellier, dirigido á la Junta Directiva del Instituto, por don Antonio Cipriano Costa.

IV. *De los abonos*, por D. José Berché.

V. *Establecimientos agrícolas* — Noticias de la Granja-escuela de Fortianell, por D. Francisco Jordi.

VI. *Funcion religiosa á San Isidro*.

VII. *Conferencias agrícolas* celebradas por el Instituto.

VIII. *Correspondencia de la Revista*. — Cartas de los señores corresponsales de Igualada, Besalú, Manresa y Montagut.

El señor Comandante militar de Marina de esta Provincia nos ha remitido para su insercion el siguiente

### AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

### COSTA MERIDIONAL DE AFRICA.

Valiza cerca de punta Oatland. — Bahía Falsa.

CABO DE BUENA ESPERANZA.

Segun anuncio del Almirantazgo de Inglaterra, se ha colocado una valiza cerca de la espresada punta, costa occidental de la bahía Falsa, la cual enfilada con la que está á la caída del monte Simons señala la posición de la piedra Whittle.

La nueva valiza es de forma triangular; tiene 38 piés de alto y está pintada de blanco con una faja roja en el centro: se halla colocada sobre una gran roca plana á pocas varas de la costa, cerca de la punta Oatland y á 8'5 cables de la valiza blanca con asta y bola que hay al pié del espresado monte.

Desde la piedra Whittle se enfilan una con otra las dos valizas al N. 60° O. y tambien un gran trozo de peñascos blanquecinos que hay en el cerro NO. de la población Simons.

El objeto de esta valiza es para indicar á los buques que tan luego como abre al E. de la que hay en el morro del pié de Simons Berg, se está al O. ó sea por la parte de tierra de la piedra Whittle.

Cuando solamente existia como marca el mencionado trozo de peñascos, era algo difícil conseguir la referida situación del buque, pues era preciso dejarse ir muy al E. antes de que los peñascos blanquecinos se viesan bien abiertos del morro de Simons Berg.

Para los buques que vengán del E. será este trozo de peñascos de gran utilidad para reconocer la situación de la piedra Whittle.



Las demoras son verdaderas. Variación en 1864 y 29° 40' NO. Madrid 30 de Mayo de 1865. Salvador Moreno.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale a las 4 horas y 35 ms.—Pónese a las 7 h. y 31 ms.  
LUNA.—Sale a las 11 h. y 42 ms. de la M.—Se pone a las 11 h. y 33 ms. de la N.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.  
La conmemoración de San Pablo apóstol y San Marcial obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.  
Santa Leonor mártir y San Galo abad.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahón.

Celebrada en el día de hoy segunda subasta, considerada como primera, de los arbitrios municipales concedidos a este Ayuntamiento para el año económico de 1865 a 1866, ha sido adjudicada la misma a fa-

vor de D. Juan Vanrell de esta vecindad, por la cantidad de 105,650 reales. En su consecuencia y con arreglo al art. 42 de la instrucción de 8 junio de 1847, el Ayuntamiento ha señalado el día 5 de julio próximo a las doce de la mañana para celebrar tercer remate considerado como segundo, en el que se admitirán proposiciones en pliegos cerrados que mejoren en un diez por ciento por lo menos la cantidad ofrecida. Mahón 28 junio de 1865. Juan Mercadal.

ANUNCIO.

EL PORVENIR DE LOS PUEBLOS REVISTA

DE LITERATURA, AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA Y MODAS.

teniendo la honra de contar como suscritores a S. S. AA. RR. LOS SRMOS. SRES. INFANTES,

DUQUES DE MONTPENSIER.

abra a las secciones siguientes.

REGALOS.

Dotes. Quintas. Encas. y Loterías.  
El representante de la misma recomienda

da a todo el público en general se sirvan pasar por las oficinas calle del Angel 15, principal de 9 a 2, a fin de que se hagan cargo de las muchas ventajas que proporciona.—Emilio R. y Bertinotti.

La casa num. 6 de la calle de la Reina está para alquilar. Informarán en la Posada de la Esrella, calle d. l. Castillo.

En la calle de S. Fernando num. 1 hay varios muebles y una porción de pipas vacías para vender.

Anteayer se extravió un documento de familia, impreso y envuelto en un diario, pasando por las calles de Sta. Ana y de la Concepción.

Se darán las gracias y diez reales de gratificación a quien lo entregue en esta imprenta.

PARA ALICANTE.

Saldrá a la brevedad posible la balandra española Caballo, su capitán D. Marcos Fronty; admite cargo y pasajeros.



**CORREO DE AYER.**

A las 4 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

—El *Diario Español* del 25 después de desmentir los infundados rumores de crisis que anteayer se hicieron correr, dice:

«El duque de Tetuan y sus compañeros están resueltos a llevar adelante *todo* el programa político que han presentado a las Cortes; y si para la realización de una parte de él encuentran obstáculos que, según los deseos del neo catolicismo, proceden del nuncio, abandonarán el poder ó se retirará el legado del Santo Padre, si así lo tiene por conveniente. En uno ú otro caso, el gobierno habrá cumplido con un alto deber político, y el país le juzgará, según costumbre, con imparcialidad absoluta.»

De *La Correspondencia* del 26: «El gobierno no piensa salirse de la legalidad, ni en la cuestión electoral, ni en ninguna otra. Los que anuncian

que si no hay número para votar la ley electoral dará ésta por decreto, no conocen sus intenciones.

Si la ley electoral no puede ser ahora aprobada por falta de número de diputados propondrá a S. M. una nueva convocatoria de Cortes solo para votar la ley electoral que ha de llamar en definitiva a las urnas a todos los partidos legales.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.**

(Del *Diario de Barcelona*.)

Madrid 25 de junio.

Se ha firmado la Real orden reponiendo al señor Castelar.

La oposición moderada se abstendrá de votar el proyecto de reforma electoral.

—Hoy se ha comunicado a la servidumbre de Palacio el viaje a la Granja para el primero de julio.

El Sr. Bermudez de Castro, después de una conferencia con el Nuncio, remitió ayer una nota a los agentes de España en el extranjero para que anuncien a las respectivas Cortes que el gobierno está dispuesto a negociar el reconocimiento de Italia.

—El Sr. D. José de Olózaga en una carta-correspondencia dice que los progresistas deben ser ahora más desconfia-

dos que en 1853, y que no ha llegado el momento de resolver sobre el retraimiento hasta la reunión del comité.

El señor marqués de Viluma ha dimisionado la presidencia del Consejo de Estado.

Madrid 26 de junio.

El general Prim ha escrito al general O'Donnell diciéndole que probablemente vendrá el mes próximo.

Madrid 27 de junio.

El gobierno ha pedido autorización a las Cortes para ratificar el tratado de comercio con Francia.

El viernes presentará su dictamen la comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley electoral.

Llegan diputados ministeriales.

Bolsa: consolidados 43-35, diferida, 41-45.

—Ha sido aprobado el proyecto sobre derechos diferenciales, y mañana se publicará el decreto declarando libre la introducción en Cuba de las harinas españolas y señalando un derecho de 80 rs. para las extranjeras.

—Sor Patrocinio ha salido para Ubeda y se anuncia el viaje de S. E. el padre Claret.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual  
calle Nueva n.º 22.